

SAC-01326-2022

San José, 13 de Octubre de 2022

Señores(as):

Yirlany González Calderón, William Emilio Fernandez Hernandez

Referencia : ACUERDO 9748-VI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Criterio jurídico y de la Dirección Contraloría Normativa, en relación con el acceso al INS al registro de beneficiarios finales del Banco Central y el cumplimiento de la Ley de Beneficiarios Finales.
PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9748, artículo VI del 27 de setiembre del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores los oficios DJUR-04259-2022 del 30 de agosto del 2022 y DCNC-00214-2022 del 27 de setiembre del 2022, que contienen el criterio jurídico y el criterio de la Dirección Contraloría Normativa, respectivamente, en relación con el acceso al INS al registro de beneficiarios finales del Banco Central y el cumplimiento de la Ley de Beneficiarios Finales. Lo anterior en atención al Acuerdo VI, punto 2, de la sesión N° 9730 del 12 de julio del 2022,

Una vez conocido este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO QUE:

Primero: Mediante Acuerdo VI de la sesión N° 9730 del 12 de julio del 2022, punto 2, este Cuerpo Colegiado dispuso:

“2. Solicitar a la Dirección Jurídica para que en conjunto con la Dirección de Cumplimiento Normativo, emitan un criterio sobre el procedimiento de verificación de beneficiarios finales de empresas nacionales y extranjeras que debe realizar el INS para temas de contratación, a la luz de lo que señala la Ley de Beneficiarios Finales”.

Segundo: En cumplimiento de lo anterior, ha sido presentado el informe que consta en los oficios DJUR-04259-2022 del 30 de agosto del 2022 y DCN-00214-2022 del 27 de setiembre del 2022, cuyas conclusiones son de recibo para este Cuerpo Director.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el criterio jurídico y el criterio de la Dirección Contraloría Normativa, contenidos en los oficios DJUR-04259-2022 del 30 de agosto del 2022 y DCNC-00214-2022 del 27 de setiembre del 2022, respectivamente, en relación con el acceso al INS al registro de beneficiarios finales del Banco Central y el cumplimiento de la Ley de Beneficiarios Finales.
2. Dar por cumplido el Acuerdo VI, punto 2, de la sesión N° 9730 del 12 de julio del 2022.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Laura Montes Monge, Nelson Conejo Rodriguez, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Jesús Alberto Chavarría Román, Priscilla Gamboa Araya, Cecilia Soto Solano, Carlos Sanchez Arias, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado
Enviado: 13/10/2022 06:19:01 PM